CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EN CONTRATO SINDICAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS

Requiere contratar con una organización sindical con el fin de “EL CONTRATISTA se compromete a brindar apoyo a la gestión mediante servicios profesionales, técnicos y tecnológicos en las áreas administrativas y asistenciales de la E.S.E., a través de sus afiliados partícipes, orientados al apoyo en el mantenimiento, soporte y asesoría técnica en el área de sistemas, al apoyo en el desarrollo e implementación del Programa de Gestión Ambiental y Manejo de Residuos (PGIRHS) y al apoyo técnico biomédico, así como a la ejecución de otras actividades conexas o complementarias que se requieran para el adecuado cumplimiento de los fines de la entidad, las cuales serán desarrolladas con autonomía técnica y administrativa”.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 16) del artículo 26 del acuerdo 011 del 2021, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

La E.S.E GUAPI no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por le Profesional Universitario Administrativo de la E.S.E GUAPI.

Una vez analizada la propuesta, hoja de vida y demás documentos SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA SALUD MEDICA SINDICATO DE INDUSTRIA “SINTRASALUD-MEDICA” identificada con NIT: 900956610-0, se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo Contrato sindical de prestación de servicios con el sindicato SINTRASALUD

Dado en Guapi, Cauca el día treinta y un (31) días del mes de julio de 2026

Atentamente.

RAQUEL HORTENCIA GRUESO OBREGON
GERENTE E.S.E GUAPI